

BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN, 2017

<p>VII PREMIO «MUJER EN ESCENA» DIRIGIDO A MUJERES QUE PARTICIPEN COMO DIRECTORAS, PRODUCTORAS Y/O GUIONISTAS DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES</p>
--

OBJETIVO

El Área de Igualdad de Oportunidades junto con el Festival de Málaga. Cine en Español, persigue el objetivo de apoyar la presencia de las mujeres en la producción cinematográfica, creando espacios que visibilicen el trabajo de las mujeres en el campo audiovisual, ámbito profesional donde están subrepresentadas, tanto en la dirección, en la producción o en la realización de guiones; con la finalidad de favorecer la incorporación de la mirada de la mujer a la industria cinematográfica.

Para el cumplimiento de este objetivo el Área de igualdad de Oportunidades celebrará su “**XV MUESTRA DE CINE MUJER EN ESCENA**”, que tendrá lugar los días **17, 24, 31 de octubre y 7 de noviembre de 2017**.

LA MUESTRA DE CINE MUJER EN ESCENA, nace en el año 2002 con el objeto de debatir, a través de la celebración de cineforums, sobre las desigualdades de género existentes en nuestra sociedad así como en otras cercanas, reflexionar sobre las causas de las mismas y las posibles estrategias sociales, para erradicarlas. Desde el año 2010 a este objetivo de visibilización y sensibilización se añade el de apoyar la presencia de las mujeres en la producción cinematográfica, ámbito en el que existe una gran brecha de género, aprovechando que cada día hay más mujeres interesadas en desarrollar su carrera profesional en este campo, por ello, uno de los propósitos de esta muestra es la visibilización de producciones audiovisuales realizadas por mujeres, y se logra dedicando las sesiones de noche a la proyección en exclusiva de trabajos dirigidos, producidos ó guionizados por mujeres.

De entre los trabajos seleccionados, se concederán **2 PREMIOS “MUJER EN ESCENA” dirigido a mujeres que participen como directoras, productoras y/o guionistas de productos audiovisuales**. Los premios **Biznaga de Plata Mujer en Escena al Mejor Documental y Biznaga de Plata Mujer en Escena al Mejor Trabajo de Ficción** se entregarán en la **SECCIÓN AFIRMANDO LOS DERECHOS DE LAS MUJERES**, en la edición del **21 FESTIVAL DE MÁLAGA. CINE EN ESPAÑOL**, que se celebrará del 13 al 22 de abril de 2018.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los trabajos a competición para los **VII PREMIOS “MUJER EN ESCENA”** dirigido a mujeres que participen como directoras, productoras y/o guionistas de productos audiovisuales, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.- Podrán participar en el concurso mujeres mayores de edad, sean o no profesionales del

Área de Igualdad de Oportunidades

mundo audiovisual.

2.- La participación podrá ser de forma individual o colectiva a través de entidades constituidas jurídicamente.

3.- La temática será libre y se admiten todos los géneros audiovisuales: drama, animación, documental, etc.

4. - Trabajos producidos con posterioridad al 1 de enero de 2016,

INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN

1. Inscripción a través de la plataforma Festhome

- Subida del video del trabajo audiovisual
- Cumplimentación del formulario de inscripción de la Plataforma **Festhome-**

El plazo de inscripciones estará abierto **hasta el 20 de julio de 2017**.

De no cumplimentar lo indicado, las obras quedarán excluidas del proceso de selección.

La organización comunicará los trabajos seleccionados para su proyección en la Muestra de Cine Mujer en Escena, y las personas responsables tendrán que enviar copia del D.N.I. y filmografía de la directora, guionista y/o productora.

PREMIOS:

Premio BIZNAGA DE PLATA “MUJER EN ESCENA” al Mejor Documental.

Premio BIZNAGA DE PLATA “MUJER EN ESCENA” al Mejor Trabajo de Ficción.

Los premios serán concedidos a los trabajos que resulten elegidos por el jurado de entre los emitidos en la Muestra de Cine “Mujer en Escena” del año 2017.

Los premios no tienen dotación económica.

Los premios podrán ser declarados desiertos.

Los premios se entregarán dentro de la Sección Afirmando los Derechos de las Mujeres en el marco de la 21 edición del Festival de Málaga. Cine en Español que se celebrará del 13 al 22 de abril de 2018.

Área de Igualdad de Oportunidades

La dirección se reserva el derecho de incorporar al archivo de la Muestra de Cine Mujer en Escena los trabajos presentados para uso de carácter cultural no lucrativos.

JURADO

Un jurado profesional, integrado por personas expertas en género del Área de Igualdad de Oportunidades, y profesionales del mundo de la cultura y el cine en representación del Festival de Málaga. Cine en Español, y considerando el voto del público asistente a la Muestra de Cine, decidirá los trabajos ganadores de entre las obras seleccionadas y proyectadas durante las **Sesiones de Noche de la XV Muestra de Cine Mujer en Escena**. El fallo del jurado será inapelable y se notificará publicándose en la página web del Ayuntamiento de Málaga y en el tablón de anuncios del Área de Igualdad de Oportunidades.

El jurado podrá conceder junto con el premio oficial menciones especiales.

DERECHOS DE EXHIBICIÓN

La persona titular de los derechos de exhibición de las obras presentadas a concurso se compromete a ceder y autorizar la exhibición de dicho título durante la celebración de la Muestra de Cine Mujer en Escena, sin coste alguno para la propia Muestra.

VERSIONES

Todas las copias de proyección de las películas seleccionadas en el VII Premio de Mujer en Escena se presentarán en versión original, y aquellas cuya lengua original no sea el castellano deberán incluir subtítulos en este idioma.

FORMATOS DE PROYECCIÓN

Las películas seleccionadas deberán entregar la copia de proyección en DCP, junto como una copia en formato BLURAY como copia de seguridad. Las copias de proyección en Digital Cinema Package (DCP) deberán cumplir obligatoriamente la normativa DCI, y quedarán en posesión del Área de Igualdad hasta la conclusión del último pase programado dentro del VII Premio Mujer en Escena. Además la empresa que haya inscrito la película seleccionada debe certificar el buen funcionamiento de la copia (sincronización audio / vídeo, color, etc.), probándola antes de su envío a Málaga. Dicha empresa también proporcionará al departamento técnico las KDMs necesarias, haciéndose cargo de los gastos derivados de la generación de las mismas, así como la gestión de nuevas KDMs o (DKMs) en caso de que sea necesario.

La Muestra se reserva el derecho de no aceptar las copias que, tras las comprobaciones técnicas necesarias, no resulten adecuadas para su proyección, facilitando un informe técnico a los representantes de la película y solicitando una nueva copia.

CIRCULACIÓN DE COPIAS

Área de Igualdad de Oportunidades

El abono de los gastos de envío desde el lugar de expedición de la copia hasta el Área de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Málaga, correrá por cuenta de las empresas productoras.

Todas las copias de las películas participantes remitidas al Área de Igualdad de Oportunidades, deberá llevar una etiqueta con el título de la obra, su duración, versión, metraje, formato de pantalla y de proyección y tipo de sonido, así como la dirección a donde reenviar la copia una vez finalice la Muestra de cine.

DISPOSICIONES ADICIONALES:

Una vez efectuada la selección de una película para la Muestra de Cine, no podrá ser retirada.

Estas bases de participación podrán ser completadas o modificadas con anterioridad a la fecha de inicio de la Decimocuarta Edición de la Muestra de Cine, y previa comunicación a las partes interesadas, con cuantos anexos estime oportunos la Organización.

La inscripción de un trabajo a competición, supone la aceptación y cumplimiento de las presentes Bases de Participación y de sus posibles Anexos.

El Área de Igualdad de Oportunidades podrá realizar copias en video y DVD de los trabajos presentados, que pasarán a formar parte de su fondo videográfico, destinado a la difusión audiovisual sin ánimo de lucro, en cualquier caso se comunicará a la producción el uso, siempre de carácter cultural y no lucrativo que se haga de las copias.

La presentación a selección de un trabajo supone la plena aceptación de las presentes Bases de Participación. La interpretación de las mismas, será competencia exclusiva del Área de Igualdad de Oportunidades en colaboración con el Festival de Málaga. Cine en Español.

Para cualquier información, las interesadas pueden ponerse en contacto con el Área de Igualdad de Oportunidades a través del telf. 951928453, o del correo igualdad10@malaga.eu
www.areadeigualdad.malaga.eu